

D	CA-DIR	Nº
109-21		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES, 11 NOV 2021

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0004084/2021 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Privada N° 13/21 relativa a la "Contratación de servicio integral de auditoría de medios para la H.C.D.N."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 092/21 de fecha 15 de septiembre de 2021, obrante en copia fiel del original a fojas 53/101; con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 102 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y, a fojas 103/105 obran agregadas la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y la constancia de mail de las invitaciones efectuadas, con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 106 luce la constancia del Acto de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 27 de septiembre de 2021, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a EJES S.A., que luce agregada a fojas 107/154.

Que a fojas 165 luce informe técnico elaborado por la Dirección General de Planificación y Difusión, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de la oferta sujeta a evaluación.

Que a fojas 169/170 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 43/2021, se expidió aconsejando: **PREADJUDICAR** la oferta de EJES S.A. en el único renglón por resultar la misma admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

IRENE A. BARRETO
DIRECCIÓN DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	Nº
109 - 21		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación



Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 171/172.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Privada N° 13/21, relativa a la "Contratación de servicio integral de auditoría de medios para la H.C.D.N."

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase a EJES S.A., CUIT N° 33-66341994-9 el único renglón por un importe total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 2.683.896,00), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Remítase lo dispuesto al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar los compromisos respectivos.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA*

ESTEBAN I. BARRETO
SECRETARÍA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION